

La expresión de la Posesión
en el Tatuyo

•
ELSA GÓMEZ DE IMBERT

Este artículo presenta algunos rasgos del nombre y de construcciones nominales que expresan la noción de posesión en tatuyo.

El tatuyo es una de las lenguas de la familia Tukano Oriental, hablada actualmente por unas 300 personas, cuyo territorio tradicional es el alto Pirá-Paraná, en la Comisaría del Vaupés¹. Los Tatuyo no tienen una autodenominación única sino que, siendo un grupo segmentado en clanes, cada clan tiene su nombre propio. Existen teóricamente 5 clanes para los cuales hay dos series de nombres: 'el nombre verdadero' y el 'nombre humorístico'²; esta última serie es la usada cotidianamente³. La división en clanes corresponde, a nivel lingüístico, a variaciones dialectales.

Para facilitar la lectura de la transcripción fonológica y la comprensión de las construcciones nominales, son necesarios preliminares sobre dos puntos: el sistema fonológico y la clasificación nominal.

Dos aspectos de la fonología merecen particular atención: la nasalidad y la tonalidad. Al nivel fonológico más abstracto⁴ la nasalidad es un rasgo suprasegmental del morfema, análisis que da como resultado los fonemas segmentales siguientes:

¹ 'hablada' se usa aquí en el sentido 'personas cuya lengua paterna es el tatuyo', pues dado el sistema exogámico, patrilineal y patrilocal propio de los grupos Tukano Orientales, la norma es el multilingüismo, lo cual hace que no solamente los Tatuyo hablen su lengua, sino también los Karapana, los Barasana etc. e inversamente. El trabajo de campo con los Tatuyo fue realizado gracias a dos contratos con el Instituto Colombiano de Antropología (1977, 1978) y a dos misiones del C.N.R.S.

² /dã'-bãhá-wãbê/ //ellos-gente-nombre// 'su nombre de gente' vs. /dá'-épé-rí-wãbê/ //ellos-jugar-nominalizador-nombre// 'su nombre de juego'.

³ Esta serie ilustra un punto del artículo [cf. infra (6)]; aunque teóricamente los clanes son 5, en la denominación cotidiana aparecen 6, y en otros contextos más subdivisiones.

⁴ nivel no-autónomo con respecto a la gramática.

Consonantes:

Sordas: p t s⁵ k h

Sonoras: b/w d/r y g

Vocales:

i ĩ u
e a o

Una regla fonológica atribuye a cada segmento de un morfema nasal dicho rasgo; el resultado es la nasalización de los segmentos sonoros⁶. Es decir que las consonantes sonoras y las vocales se nasalizan así:

b > [m], w > [w̃], d > [n],
r > [r̃], y > [ɲ], g > [ŋ],
i > [ĩ], ĩ > [ĩ̃], u > [ũ],
e > [ẽ], a > [ã], o > [õ].

Cada morfema es enteramente oral o enteramente nasal; hay, además, morfemas 'fuertes' que determinan la nasalidad o no nasalidad de otros, y morfemas 'débiles' que, ya sea tienen nasalidad propia no transmisible a otros, ya sea se someten a reglas de armonía nasal. Estos fenómenos se pueden ilustrar con los nombres 'hija' y 'madre' [cf. infra (1b, c)], en los cuales el primer morfema determina la nasalidad u oralidad del segundo: $\sim b\grave{a}k-o > [m\grave{a}k\grave{o}]$, $-p\grave{a}k-o > [p\grave{a}k\grave{o}]$; si a estos nombres se prefija un índice del paradigma personal (cf. infra p. 7-8) caracterizado como nasal, su nasalidad no se transmite a otros morfemas: $\sim b\grave{a}d\grave{i}-\sim b\grave{a}k-o > [m\grave{a}n\grave{i}m\grave{a}k\grave{o}]$ 'nuestra hija', $\sim b\grave{a}d\grave{i}-p\grave{a}k-o > [m\grave{a}n\grave{i}p\grave{a}k\grave{o}]$ 'nuestra madre'⁷.

A un nivel fonológico menos abstracto⁸ la nasalidad puede analizarse tomando como unidad la sílaba⁹; se requiere entonces dupli-

⁵ s es un morfema marginal, poco frecuente.

⁶ En los segmentos caracterizados por el rasgo [-sonoro] (o sordo), el rasgo [+nasal] tiene una realización ϕ (cero).

⁷ Lo cual no quiere decir que la nasalidad sea siempre progresiva; también puede ser regresiva, como en el caso del índice personal 'yo' [cf. infra (5^a)]. Para más detalles sobre la nasalidad cf. mi artículo: "La nasalité en tatuyo: phonologie ou morphologie?". *Amerindia* 5. A.E.A., Paris, 1980: 65-81.

⁸ nivel autónomo con respecto a la gramática.

⁹ La estructura canónica de la sílaba es: $\pm C + V$ (i.e. consonante opcional, vocal obligatoria).

car el número de segmentos vocálicos (i.e. agregar 6 vocales nasales correspondientes a las orales), y formular la regla de nasalización de las consonantes sonoras en una sílaba con vocal nasal. Por razones de comodidad para el lector, he optado por una transcripción que refleja este nivel de análisis, en el cual se conservan los alomorfos de los morfemas sometidos a la armonía nasal¹⁰.

Sucede algo similar en cuanto a la armonía tonal. A este nivel de representación, cada sílaba se caracteriza por una altura musical pertinente, tono alto // o tono bajo //, mientras que a nivel más abstracto, hay morfemas tónicos (con sílabas altas o bajas), y morfemas atónicos que adquieren su altura de realización gracias a reglas especiales¹¹. Para no alargar más esta introducción fonológica, dejo sin comentario los casos de asimilación vocálica, que una lectura cuidadosa de los ejemplos permitirá detectar.

La clasificación nominal es una categoría gramatical que se manifiesta tanto en las construcciones nominales como en las verbales. Todo nombre está marcado semánticamente en cuanto a su calidad de 'animado' o 'inanimado', lo cual establece una bipartición del mundo en dos grandes clases: Cl 1 'animados', Cl 2 'inanimados'. En Cl 1 están clasificados los nombres animados plurales; si se pasa a formas de singular, aparece una nueva bipartición en Cl 11 'animado masculino' y Cl 12 'animado femenino'. Todo sintagma verbal lleva integrado obligatoriamente un morfema indicador de la clase del nominal sujeto del enunciado¹². En las construcciones nominales la clasificación del mundo animado se conserva tal cual, mientras que en la Cl 2, 'inanimados', surge un paradigma de clasificadores que agrupa las entidades según ciertas propiedades físico-culturales (numerabilidad, forma, organización en conjuntos, etc.)¹³. Morfológicamente, el cl puede aparecer o no en el nombre¹⁴, en tanto que, en las operaciones de substitución nominal su presencia es obligato-

¹⁰ Es decir que $\sim b\grave{a}k-o > /-b\grave{a}k-\grave{o}/$ y $-p\grave{a}k-o > /-p\grave{a}k-\grave{o}/$.

¹¹ En las representaciones morfológicas, la ausencia de marca tonal indica un morfema atónico. La armonización de un morfema atónico es ilustrada por los ejemplos infra: (1c) y (4c): $-p\grave{a}k-o > /-p\grave{a}k-\grave{o}/$, $-y\grave{a}a-o > /-y\grave{a}-\grave{o}/$; $-o$ se realiza con tono alto o bajo según el contexto.

¹² Es decir un paradigma de 4 elementos que he glosado así en los ejemplos: animado plural 'ellos', animado masculino 'él', animado femenino 'ella'; para los inanimados he conservado el índice numérico, Cl 2.

¹³ A estas propiedades se refieren someramente las glosas de los cl.: $-a$ 'redondeado' [cf. infra (1d)], $-i$ 'cilíndrico' (1e), $-w\grave{i}$ 'tubular' (4a). Para los cl. animados se conserva el índice numérico.

¹⁴ cf. infra *pi* 'canasto' (1a) sin cl., $-r\grave{i}p\grave{o}-a$ 'cabeza' (1d) con cl.

ria. Algunos nombres funcionan como cl. de sí mismos, es decir que hay intersección entre nombres y clasificadores¹⁵.

La relación jerárquica entre un nombre determinante (Nte) y un nombre determinado (Ndo) se indica por sus posiciones relativas dentro del sintagma nominal (SN): el determinante precede al determinado (SN=Nte+Ndo). De esta forma se expresan diferentes tipos de relación entre dos nombres:

la relación de posesión:

- (1a) /Kiri pií/ 'el canasto de Cristina'¹⁶
//C./canasto//
- (1b) /ká-bák-o bídī/ 'el pájaro de su hija (de él)'
//él-hijo-cl 12/pájaro//

la relación de parentesco:

- (1c) /Húriù.pàk-ò/ 'la madre de Julio'
//J./genitor-cl 12//

la relación entre la unidad y un elemento o parte de dicha unidad: partes del cuerpo (1d), de un vegetal (1e) o de un objeto (1f):

- (1d) /yàì.rìpò-à/ 'la cabeza del jaguar'
//jaguar/cabeza-cl 2 redondeado//
- (1e) /yúki-í-rìpì/ 'la rama del árbol'
//árbol-cl 2 cilíndrico/rama//
- (1f) /pií.itàpè/ 'el fondo del canasto'
//canasto/fondo¹⁷//

La diversidad de significados atribuida a la misma construcción sintáctica está ligada a propiedades semánticas de los nombres implicados en la relación. Como se verá más adelante, existe en tatuyo

¹⁵ Caso de -rìpì 'rama' (1e), òpè 'hueco' (7b).

¹⁶ Los signos utilizados en la segmentación de los ejemplos son: el espacio gráfico, límite absoluto de palabra; el punto, límite relativo de palabra, en el cual la secuencia a la derecha es una palabra fonológica (es decir que marca el límite de propagación de los fenómenos de armonía nasal, tonal y vocálica cuyo dominio es la palabra), pero que, por razones morfológicas, no puede aparecer en posición absoluta; el guión marca las fronteras morfológicas dentro de la palabra. En la glosa morfológica, los límites de palabra están indicados por /.

¹⁷ Para otro significado cf. infra (7b).

un tratamiento diferente de los nombres absolutos y los nombres relativos, es decir de aquellos cuya existencia se concibe como autónoma en oposición a aquéllos concebidos en relación con otro nombre, del cual son dependientes. En los ejemplos precedentes, los nombres pií 'canasto' (1a,f), bídī 'pájaro' (1b), yàì 'jaguar' (1d), yúki-í 'árbol' (1e), y desde luego los nombres propios Kiri (1a), Húriù (1c) son absolutos, mientras que -bák-ò 'hija' (1b), -pàk-ò 'madre' (1c), rìpò-à 'cabeza' (1d), -rìpì 'rama' (1e), -itàpè 'fondo' (1f) son relativos.

Los nombres relativos cubren áreas semánticas bien definidas, como se puede inducir de estos ejemplos: elementos del cuerpo social (parentesco¹⁸), de un cuerpo animado o inanimado. En cuanto a la posesión, los nombres relativos son inalienables por definición, siendo restringida a los nombres absolutos la posibilidad de alienación, de apropiación.

Gramaticalmente, la dependencia de los nombres relativos vs. la independencia de los nombres absolutos se manifiesta de diferentes maneras. Haré un bosquejo de estas manifestaciones, organizado en torno a la noción de posesión.

En la construcción nominal Nte+Ndo, el Nte puede ser representado por un prefijo, operación que transforma los ejemplos (1) en:

- (2a) /kó'-pií/ 'su canasto (de ella)'¹⁹
//ella-canasto//
- (2b) /kó'-bídī/ 'su pájaro (de ella)'
//ella-pájaro//
- (2c) /ká-pàk-ò/ 'su madre (de él)'
//él-genitor-cl 12//
- (2d) /ká-rìpò-à/ 'su cabeza (de él),
//él-cabeza-cl 2 redondeado//
- (2e) /ká-rìpì/ 'la rama'
- (2f) /ká-itàpè/ 'el fondo'

¹⁸ Sólo me refiero aquí a los términos de referencia, pues los vocativos tienen un comportamiento diferente.

¹⁹ // señala un descenso tonal de la sílaba siguiente si es alta.

El paradigma de prefijos, llamados tradicionalmente posesivos, comprende los índices representantes de nombres y los índices personales ²⁰:

.de nombres:

Cl 1: dǎ'- 'ellos'

Cl 11: Kí'- 'él'

Cl 12: kó'- 'ella'

. de personas:

I yì- 'yo'

I inc. bǎdĩ- 'nosotros' ²¹

I exc. hà- 'nosotros'

II bĩ- 'tú'
bĩ-hǎǎ- 'ustedes' ²²

Cualquier elemento de este paradigma puede aparecer como índice de un determinante animado, prefijado a un Ndo absoluto (2a, b) o relativo (2c, d). Si el Ndo es relativo, un prefijo marcador de dicha propiedad es obligatorio: un prefijo posesivo si el determinante es animado, *ká-* cuando se trata de un determinante inanimado (2e, f): Sin embargo, en el primer caso, el prefijo posesivo puede ser sustituido por *ká-* cuando no se especifica el poseedor. Es decir, que la distribución de *ká-* como prefijo del nombre marca formalmente la distinción entre nombres absolutos y relativos ²³, lo cual

²⁰ Los mismos índices prefijados al verbo expresan los actores del proceso (excepto en la clase de los inanimados), lo cual permite interpretarlos como índices de la clase del nominal poseedor. Es evidente, además, que se trata de formas reducidas de los pronombres, respectivamente: *dǎǎ*, *kíí*, *kóó*, *yíí*, *bǎdĩ*, *hǎǎ*, *bĩ*, *bĩ-hǎǎ*; quedan vestigios de esta reducción en el descenso tonal // producido por los tres primeros prefijos.

²¹ El inclusivo (inc.) incluye al interlocutor, el exclusivo (exc.) lo excluye.

²² Término compuesto de *bĩ-* 'tú' y *-hǎǎ* 'sociativo': 'tú y compañía'.

²³ Por el momento, considero a *ká-* como un relacionante impersonal (rel.). *ká-* aparece además en nominalizaciones que no interesa tratar aquí, y con un nombre absoluto: /*ká-íbi-ĩ*/ 'hombre' totalmente integrado al nombre, lo cual hace pensar que se trata de la nominalización del radical verbal: *íbiǎ-* 'ser alto' seguido de cl. 11. Otra área semántica cubierta por nombres relativos es la de los locativos que designan partes del espacio, que deben ir precedidos igualmente por un nombre /*wíí.tíí*/ 'cerca de la maloca', o por un prefijo /*yì-tíí*/ 'cerca de mí', /*ká-tíí*/ 'cerca'.

hace imposible la substitución del índice posesivo por *ká-* en (2a, b), mientras que en (2c, d) dicha substitución es posible ²⁴:

(3a) * *ká-píí*

(3b) * *ká-bĩdĩ*

(3c) /*ká-pák-ò*/ 'la madre' ²⁵

(3d) /*ká-rìpò-à*/ 'la cabeza' ²⁶

Existe en tatuyo un elemento cuyo uso está ligado a la expresión de la posesión: *-yáá-*. La asociación de este morfema y el clasificador nominal correspondiente (*-yáá-cl.*), puede reemplazar al Ndo:

(4a) /*kírí.yáá-wí*/ ~ /*kó' -yáá-wí*/ 'el de C.' ~ 'el suyo'
//*Cris./pertenencia-cl 2 tubular*// *ella-pertenencia-cl 2 tub.*//

(4b) /*kĩ'-bǎk-ò.yá-ĩ*/ ~ /*kó-yá-ĩ*/ ²⁷ 'el de su hija' ~ 'el suyo'
//*él-hijo-cl 12/pertenencia-cl 11*//*ella-pertenencia-cl 11*//

-wí (4a) es el clasificador de los inanimados de forma tubular, entre los cuales se halla el lexema 'canasto'; *-ĩ* es el cl. de los nombres animados de género masculino, 'pájaro' por ejemplo. El morfema que obligatoriamente precede a *-yáá-* debe comportar el rasgo semántico 'animado', razón que debe motivar la exclusión de *ká-* de esta posición ²⁸. La substitución del Ndo por *-yáá-cl.* no es sistemática y parece condicionada en cierta forma por la posibilidad de enajenación propia del referente. Si se sigue aplicando la regla gramatical de substitución del Ndo. por *-yáá-cl.*, se obtiene el resultado siguiente:

²⁴ El asterisco precede una secuencia agramatical.

²⁵ Una ilustración del uso de esta palabra: una madre que regañaba a su hijo por insolente le decía: '¿Acaso cuál de nosotros es la madre? Yo soy tu madre'. /*yí-rókè, bĩ-pák-ò yá-ǎ*; *dó-à-báká dǎ-ǎ-tí, ká-pák-ò*/ //yo-al contrario/tú-genitor-cl 12/yo-ser/quién-cl 1-a su vez/ellos-ser-interrogación/ rel.-genitor-cl 12//.

²⁶ *ká-* se dirá si la cabeza ha sido separada del cuerpo; puede designar, además, la copa del árbol

²⁷ La segunda vocal de *-yáá-* se borra si va seguida de otra vocal: *-yáá-ĩ* > *-yá-ĩ*.

²⁸ Existe la secuencia /*ká-yáá-rǎ-bǎ-kò*/ 'la sin familia' *-yáá-rǎ*: cf. (5a), *-bǎ* 'no ser', *-kò* 'cl. 12', en que la aparición de *ká-* no obedece a la presencia de *-yáá-* sino a la operación de nominalización; la misma operación puede hacer aparecer *ká-* antes de un nombre absoluto: /*ká-píí-bǎ-kò*/ 'la sin canasto' (i.e. la que no tiene canasto), fenómeno totalmente distinto del que estoy tratando.

- (4c) /kí'-yá-ó/ 'la suya (animada femenina)'
//él-pertenencia-Cl-12//
- (4d) /ká'-yá-á/ 'la suya (inanimada redondeada)'
//él-pertenencia-cl 2 redondeado//
- (4e) * ká-yáá-rìpì
- (4f) * ká-yáá-òpè

El resultado de esta operación es agramatical en (4e, f). Aunque (4c, d) son formas gramaticales, no se pueden considerar, stricto sensu, como equivalentes de (3c, d). Es decir que, mientras que en una secuencia textual la sustitución de (1a, b) y (2a, b) por (4a, b) es la norma, no sucede lo mismo con (c, d) cuyos referentes son términos de parentesco y partes del cuerpo.

Cuando el referente es un término de parentesco²⁹, la extensión semántica de -yáá-cl. (con cl. 'animado') abarca el grupo de los parientes, opuesto al grupo de los aliados:

- (5a) /yì-yáá-rá/ 'mis parientes' (≠ /yì-té-á/ 'mis aliados')
//yo-pertenencia-cl 1// //yo-aliado-cl 1//
- (5b) /dá-yá-ó/ 'la parienta de ellos'
//ellos-pertenencia-cl 12//
- (5c) /kó'-yá-í/ 'el pariente de ella'
//ella-pertenencia-cl 11//

Que el determinante y el determinado pertenecen al mismo grupo etnia o clan, tal es el significado de esta construcción nominal. -yáá-rá (5a) es la única designación existente para 'familia, parientes'³⁰; (4c) y (5c) surgen en situaciones en que se quiere subrayar el parentesco que impide una alianza, o la violación de las leyes exogámicas por una relación incestuosa; (5b) es frecuente y se usa en el sentido 'una mujer perteneciente al grupo de ellos'³¹; el corres-

²⁹ Esquemáticamente, en el parentesco están incluidos tanto el grupo de los parientes, como su complementario, el conjunto de los aliados. Según las reglas de exogamia y patrilinearidad del Vaupés, son parientes todos los individuos cuyo padre es Tatuyo (o Karapana etc.), lo cual implica que no pueden casarse entre sí.

³⁰ Es de uso corriente en la fórmula de despedida: 'Que los tuyos (tus parientes) estén bien'. /bì-yáá-rá dá' -yüü-átò/ //tú-pertenencia-cl 1/ellos-estar bien-subjuntivo//.

³¹ En un mito de guerra causada por la muerte de una mujer, los hombres de su grupo llegan a vengarla y dicen al presunto asesino: 'Todo indica que tú mataste a una de nuestro grupo' /há-yá-ó-rè bì-ká-hiá-yü-pá/ //nosotros exc-pertenencia-cl 12-objeto/tú-época concluida-matar-modalidad cognitiva indirecta-inferencia//.

pondiente /dá-yá-í/ 'un hombre del grupo de ellos' es mucho menos frecuente, hecho que se puede cotejar con el siguiente: 'mujer' es un nombre enajenable, mientras que 'hombre' no lo es: /dá'-ròbì-à/ 'sus mujeres (del grupo de ellos), *dá'-rìbì-à *sus hombres (del grupo de ellas).³² Ciertos nombres absolutos animados alienables, animales domésticos o comestibles, son tratados gramaticalmente como elementos del parentesco: (5a) puede ser substituto de 'mis pescados'³³, y (5c) de 'su animal doméstico, [cf. (4b)]. Fuera de estos casos, nombres animados como 'niño', 'adolescente' etc. no son alienables³⁴.

La pertenencia de un individuo a un grupo étnico o clan se expresa poniendo como determinante el nombre colectivo, como determinado /-yá-í/ si se trata de un hombre, /-yá-ó/ de una mujer. Así, los singulativos de los nombres de clanes Tatuyo son³⁵:

	Nombres colectivos	Nombres singulativos
(6a)	/pábò-à/ 'clan tatú-s'	/pábò-à.yá-í/ 'un hombre t.' /pábò-à.yá-ó/ 'una mujer t.'
(6b)	/pètáà-hĩdá/ 'clan p. h.'	/pètáà-hĩdá.yá-í/ 'un p. h.' /pètáà-hĩdá.yá-ó/ 'una p. h.'
(6c)	/ówá-à/ 'clan zarigüeya-s'	/ówá-à.yá-í/ 'un hombre z.' /ówá-à.yá-ó/ 'una mujer z.'
(6d)	/hĩdá-pũdáá/ 'clan hijos de h.'	/hĩdá-pũdáá.yá-í/ 'un hombre h.p.' /hĩdá-pũdáá.yá-ó/ 'una mujer h.p.'

³² 'esposo', 'esposa' son lexemas distintos de éstos. 'Mujer' funciona como un nombre relativo, en cuanto va siempre precedido por ká- /ká-ròbì-ò/ 'la mujer, la hembra' (-ròbì- 'mujer' -ò 'cl 12'); pero se diferencia de ellos en que sólo admite prefijos posesivos plurales: /hãdì-ròbì-ò.pũdáá/ //nosotros inc. -mujer-cl 12/hijos// 'los hijos de nuestra mujer', dice un hombre de los hijos de su hermana p. e., pero no dirá *yì-ròbì-ò...* mi mujer.

³³ observación que sorprendió a la mujer Tatuyo a quien se la hice; aparentemente no habían caído en cuenta de esta coincidencia.

³⁴ El nombre 'guerreros' /wápá-dà/ es alienable /dá '-wápá-dà/ //ellos-guerrero-cl 1// 'los guerreros de ellos (del grupo)'; 'capitán' es un nombre relativo: /ká/ipá-í/, /dá'-ipá-í/ //ellos-capitán-cl 11// 'el capitán de ellos'.

³⁵ Los nombres de clanes cuyos epónimos son animales, son casi todos de origen humorístico: /pábò-à/ 'tatú-s' porque viven en el monte, lejos de la orilla del Pirá-Paraná; /ówá-à/ 'zarigüeya-s (chucha-s)' porque cargan a los hijos como estos animales; /yúká-à/ 'chulo-s' porque se casan con mujeres viejas (les gusta la carne vieja); en /pètáà-hĩdá/ parece haber un juego de palabras entre /pètá/ 'puerto' y /pètáà/ 'horniga tocandira, yanabe' porque eran gente brava que mezuinaba el puerto; /hĩdá/ (intraducible), nombre cotidianamente reservado a este clan, es, sin embargo, el único común a todos los Tatuyo, pues aparece en todos los 'nombres verdaderos', diferentes de estos que son los corrientes.

- (6e) /yúkà-à/ /yúkà-à.yá-í/ 'un hombre ch.'
 'clan chulo-s' /yúkà-à.yá-ó/ 'una mujer ch.'
- (6f) /pídó-á/ /pídó-á.yá-í/ 'un hombre g.'
 'clan güio-s' /pídó-à.yá-ó/ 'una mujer g.'

En cuanto a la substitución de una parte del cuerpo por *-yáá-cl.* (4d), sólo se ha registrado en dos casos muy particulares: el primero en la numeración, el segundo en bromas alusivas al sexo.

En tatuyo se cuenta usando las manos y los pies: 5 es igual a una mano, 10 a dos manos, 15 a un pié*, 20 a dos pies; a partir de 21 se toman figuradamente los miembros de otra persona y se dice:

- (7a) /ápè-ì.yáá-wábò híká-á.pedì-rò/ '21'
 //otro-cl 11/pertenencia-cl 2 mano/uno-cl 2 redondeado³⁶/
 saltar³⁷-gerundio// 'la mano de otro un (dedo) saltando'

Las bromas en que se alude al sexo son un juego verbal en que se manifiesta al interlocutor que no se lo toma en serio, que uno se burla de lo que dice, nombrándole su ano o su sexo, lo cual él refuta contestando a su vez: '¿Y el tuyo?':

- (7b) /bìtápè/ 'tu ano Resp: /bì-yáá-ópè/ 'el tuyo'
 //tu-ano//³⁸ //tú-pertenencia-cl 2 hueco//
- (7c) /bì-àpè-à/ 'tu sexo'. Resp: /bì-yá-á/ 'el tuyo'
 //tú-sexo-cl 2 redondeado// tú-pertenencia-cl 2 red.//

Se busca en estos casos producir un efecto especial, de alienación o desprendimiento imaginario de las partes del cuerpo de otro. Dichas substituciones son imposibles en otro contexto. A la pregunta:

- (7d) /bì-rìpò-à tò-wìgáá-tí/ '¿Te duele la cabeza?'
 //tú-cabeza-cl 2 redondeado/Cl 2-doler-imperfectivo interrogativo//³⁹

* Es decir, un pie más dos manos a las que no se hace referencia por economía, y así sucesivamente.

³⁶ Clasificador del nombre 'dedo'.

³⁷ Radical verbal que describe la acción 'pasar de una rama a otra', como los micos, o el fuego cuando prende.

³⁸ La substitución, que pone en evidencia el cl. -òpè 'hueco', permite la reconstrucción morfológica de este lexema compuesto: *itá-òpè* //excremento-hueco//.

No se puede responder *yì-yá-á... sino: (7d) /yì-rìpò-à wìgáá/ 'Me duele la cabeza' //yo-cabeza-cl 2 redondeado/doler//³⁹

Otra operación gramatical, marginal si se la compara con la precedente (*-yáá-cl.*), consiste en la inserción de *-yáá-* entre el determinante y el determinado, sin que haya substitución (*-yáá-Ndo.*). Se la considera como marginal porque tiene lugar solamente con un número restringido en Ndos, todos nombres absolutos inanimados (i.e. alienables). De los nombres presentados hasta el momento, sólo *pìí* 'canasto' puede permanecer después de *-yáá-*. Hay, pues, tres traducciones posibles de 'mi canasto':

- . índice posesivo - nombre:
- (8a) /yì-pìí/
 . índice posesivo - *yáá* - nombre:
- (8b) /yì-yáá-pìí/
 . índice posesivo - *yáá* - cl.:
- (8c) /yì-yáá-wí/

La presentación del tipo de enunciado en que aparece cada una de estas construcciones nominales, ayudará a entender mejor la función de *-yáá-*.

-yáá- aparece obligatoriamente en los enunciados posesivos equivalentes de: '¿A quién pertenece X?' 'X pertenece a Y'.

- (9a) /dó-à.yáá-wì tò-á-tí (pìí)/
 //cuál-cl 1/pertenencia-cl 2 tubular/⁴⁰/canasto//
 '¿A quién(es) pertenece el objeto tubular (canasto)?'
- (9a') /dó-à.yáá-pì tò-á-tí/ '¿A quién pertenece el canasto?'
 //cuál-cl 1/pertenencia-canasto/⁴⁰//
- (9a'') /yì-yáá-wì áá/ 'Es el mío'
 //yo-pertenencia-cl 2 tubular⁴¹//

³⁹ La reconstrucción morfológica del sintagma verbal en (7d) es: *tò-φ-wìgáá-φ-tí* //Cl 2-época no concluida-doler-modalidad cognitiva de evidencia-imperfectivo interrogativo//; y en (7d') *φ-wìgáá-φ-φ* // época no concluida-doler-modalidad cognitiva de evidencia-imperfectivo cl 2//. φ representa un morfema con significante cero.

⁴⁰ Reconstrucción morfológica del sintagma verbal: *tò-φ-áá-φ-tí* //Cl 2-época no concluida-ser-modalidad cognitiva de evidencia-imperfectivo interrogativo//.

⁴¹ Reconstrucción morfológica del sintagma verbal: *φ-áá-φ-φ* //época no concluida-ser-modalidad cognitiva de evidencia-imperfectivo Cl 2//

(9b) /dò-à.yé-é⁴² tó-á-tí, pátù/
 //cuál-cl 1/pertenencia-cl 2/⁴³/coca//
 '¿A quién pertenece esto, coca?'

(9b') /yi-yé-é áá/ 'Es la mía'
 //yo-pertenencia-cl 2/⁴⁴//

(9) muestra la interrogación acerca de la posesión de un nombre absoluto. Si por la secuencia textual precedente (o por la situación) se sabe de qué objeto se habla, se usa el cl. en el grupo nominal interrogativo (9a), con especificación opcional del nombre clasificado en posición final del enunciado⁴⁵. Si hay ambigüedad en cuanto a la identidad de dicho nombre, su substitución por el cl. no tiene lugar (9a')⁴⁶. En (9b) la substitución del nombre por el cl. es obligatoria.

-yáá- aparece igualmente en preguntas acerca de la identidad del grupo, etnia o clan al cual pertenece un individuo, o del cual es propiedad cultural una actividad o un objeto. Si se trata de un individuo, aparece en la respuesta un grupo nominal como los presentados en (6); en el caso de una actividad o un objeto, aparece después de -yáá- el cl. general de los inanimados, -e⁴⁷:

(10a) /yábà-rà.yá-í kP-á-tí/ '¿De quiénes es pariente él?'
 //quién-cl 1/pertenencia-cl 11/⁴⁸//

(10a') /hìdá.yá-í áá-bí/ 'El es un hiná'
 //h./pertenencia-cl 11/⁴⁹//

⁴² -e es el cl. de los nombres que se refieren a entidades inanimadas (concretas o abstractas) continuas, no numerables, y además el cl. general de los inanimados no numerados (o no singularizados). -yé-é es el resultado de una asimilación vocálica regresiva y tonal progresiva: -yáá-e > -yé-é, y de una reducción del grupo trivocálico: -yéé-é > -yé-é.

⁴³ cf. nota 40.

⁴⁴ cf. nota 41.

⁴⁵ Especificación que corresponde, probablemente, a un efecto de tematización.

⁴⁶ Los pocos nombres que pueden alternar en este contexto con el cl. se refieren a objetos de uso corriente como la canoa, el banco, el tiesto.

⁴⁷ cf. nota 42 página 121.

⁴⁸ kP-á-tí //él-época no concluida-ser-modalidad de evidencia-imperfectivo interrogativo//.

⁴⁹ áá-bí //época no concluida-ser-modalidad de evidencia-imperfectivo él//.

(10b) /yábà-rà.yé-é-bèdà kó'-wádá-tí/
 //quién-cl 1/pertenencia-cl 2-instrumental/⁵⁰//
 '¿(Con) la lengua de quiénes habla ella?'

(10b') /hìdá.yé-é-bèdà wádá-bó/
 //h./pertenencia-cl 2-instrumental/⁵¹//
 'Ella habla (con) la lengua de los hiná.'

(10c) /yábà-rà.yé-é tó-á-tí, kápi/
 //quién-cl 1/pertenencia-cl 2/⁵²/yagé//
 '¿A quiénes pertenece el yagé?'

(10c') /ká-íbí-à.yé-é-hétò áá, kápi/
 //rel. -hombre-cl 1/pertenencia-cl 2-solo/⁵³/yagé//
 'Sólo de los hombres es el yagé'.

(10d) /yábà-rà.yé-é tó-á-tí, hókóò/
 //quién-cl 1/pertenencia-cl 2/⁵²/rallos//
 '¿A quiénes pertenecen los rallos?'

(10d') /bípi-á.yé-é áá, hókóò/
 //kurripako-cl 1/pertenencia-cl 2/⁵³/rallos//
 'Los rallos pertenecen a los Kurripako'.

(10) ilustra las entidades concebidas como bienes de una colectividad. Es interesante notar que la lengua es el bien por excelencia de la comunidad (10b)⁵⁴. Los bienes pertenecientes al mundo femenino o masculino (y la división sexual de las actividades) se expresan de esta forma: (10c) implica que la planta de yagé, así como las actividades ligadas a ella hasta el consumo, son propias del hombre y vedadas a la mujer. (10d) significa que la etnia Kurripako es reconocida como propietaria cultural, i.e. productora de los rallos de yuca.

Por el contrario, -yáá- no aparece en los enunciados interrogativos acerca de la relación entre un Ndo relativo y su determinante, como en el caso de las relaciones de parentesco:

⁵⁰ kó'-wádá-φ-tí //ella-época no concluida-hablar-modalidad de evidencia-imperfectivo interrrogativo//.

⁵¹ φ-wádá-φ-bé //época no concluida-hablar-modalidad de evidencia-imperfectivo ella//.

⁵² cf. nota 40 página 121.

⁵³ cf. nota 41 página 121.

⁵⁴ En lengua tukano existe la misma construcción /dahséayé/ que Sorensen interpreta como "the Toucans (nominalized)", interpretación errónea a mi manera de ver, puesto que un nombre no necesita nominalizador. Pienso que se trata del equivalente del tatuyo /ràhé-á.yé-é/ /tukán-cl 1/pertenencia-cl 2// 'la lengua de los tukano'. (Arthur Sorensen: *The morphology of Tukano*. Columbia University, 1969: p. iv).

- (11a) /yáb-ĩ.bàk-ò kó'-á-tí/ '¿De quién es hija ella?'
//quién-cl 11/hijo-cl 12/ ⁵⁵//
- (11a') /húriù.bàk-ò áá-ó/ 'Es hija de Julio'
//J./hijo-cl 12/ ⁵⁶//
- (11b) /bì-yáb-ò kó'-á-í/ '¿Tú quién es ella?'
//tú-quién-cl 12/ ⁵⁵//
- (11b') /yì-dĩb-ó áá-bó/ 'Ella es mi esposa'
//yo-esposa-cl 12/ ⁵⁶//

Los usos de *-yáá-* en estos enunciados, así como su ausencia, con firman el significado de 'posesión', 'pertenencia' que se le había atribuido inicialmente.

Dentro de la relación de determinación nominal se han abordado dos aspectos: primero, el Nte y las operaciones de substitución a que da lugar; segundo, el Ndo y estas mismas operaciones.

En el primer caso, se ha señalado que los prefijos determinantes del nombre, que expresan el poseedor o la entidad de la cual es dependiente semánticamente el Ndo, funcionan igualmente como prefijos verbales que expresan los actores del proceso, siendo, en último análisis, formas reducidas de los pronombres. Todo esto indica que, más que de índices posesivos, se trata de la expresión —en un contexto particular, nominal— de una categoría gramatical mucho más general, la persona. Es, pues, más conforme a la estructura de la lengua postular dicha categoría a nivel general, y considerar el sentido de posesión en el nombre, o de actores en el verbo, como manifestaciones particulares de ella.

En el segundo caso, cabe interrogarse acerca de la función de *-yáá-*. Aunque la construcción más generalizada sea *-yáá-cl.*, la existencia de *-yáá-N* lleva a pensar que, más que de un substituto, se trata tal vez de un morfema de ligación entre dos elementos nominales: un Nte o su substituto (índice de persona) a la izquierda, un Ndo o su substituto (cl.) a la derecha. Si *-yáá-* se interpretara como substituto nominal, sería difícil explicar su función cuando el Ndo no es substituido.

París, mayo de 1981.

⁵⁵ kó'- ϕ -áá- ϕ -tí' //ella-época no concluida-ser-modalidad de evidencia-imperfectivo interrogativo//.

⁵⁶ ϕ -áá- ϕ -bó //época no concluida-ser-modalidad de evidencia-imperfectivo ella//.